



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 105 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 29 AGO. 2017

**VISTOS:** Los Informes N° 431 y 594-2017-CONCYTEC-OGA-OP, de la Oficina de Personal, el Oficio N° 123-2017-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, la Carta N° 057-2017-STC, del Sindicato de Trabajadores del CONCYTEC, el Oficio N° 58-2017-FONDECYT-UAF, de la Unidad de Administración y Finanzas del FONDECYT, y el Informe N° 155-2017-FONDECYT-UAF-ARH, del Área de Recursos Humanos del FONDECYT;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 431-2017-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal solicita a la Oficina General de Administración la conformación de un Comité que se encargue de proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de uniformes para el personal femenino y masculino contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada del pliego CONCYTEC, tanto de la Unidad Ejecutora CONCYTEC como de la Unidad Ejecutora FONDECYT (en adelante, el Comité);

Que, mediante Carta N° 057-2017-STC, el Sindicato de Trabajadores del CONCYTEC, en respuesta a la comunicación efectuada por la Oficina General de Administración del CONCYTEC, comunica que ha designado como representantes ante el Comité, a la servidora María del Rosario Alvarado Galindo para el vestuario de mujeres y al servidor Fortunato Rodrigo Gonzales para el vestuario de varones;

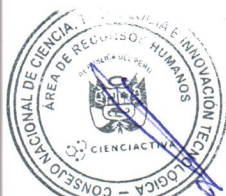
Que, mediante Oficio N° 58-2017-FONDECYT-UAF, la Unidad de Administración y Finanzas del FONDECYT, señala que de acuerdo al Informe N° 155-2017-FONDECYT-UAF -ARH, del Área de Recursos Humanos del FONDECYT, se designa a la servidora Ruth Marisa Concha Chávez, como representante del FONDECYT ante el citado Comité;

Que, mediante Informe N° 594-2017-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal contando con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración efectuada mediante Proveído N° 430-2017-CONCYTEC-OGA, propone a la servidora Mariví Hidalgo Vargas como representante del CONCYTEC ante el Comité, además solicita se emita la resolución correspondiente con la cual se conforme el citado Comité;

Que, siendo necesario que las áreas usuarias definan con precisión las características, condiciones y calidad de los uniformes del personal contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada del Pliego CONCYTEC, estando a lo solicitado por la Oficina de Personal, corresponde conformar un Comité que se encargue de definir las especificaciones técnicas de los uniformes del personal femenino y masculino, sujeto al régimen de la actividad privada, del Pliego CONCYTEC, así como designar a sus miembros;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal, del Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas y del Responsable del Área de Recursos Humanos del FONDECYT;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Conformar un Comité que tendrá a su cargo la determinación de las características, condiciones, cantidad y calidad de los uniformes para el personal femenino y masculino, del régimen de la actividad privada, del Pliego CONCYTEC, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

María del Rosario Alvarado Galindo	Representantes del Sindicato de Trabajadores del CONCYTEC.
Fortunato Rodrigo Gonzáles	
Marivi Hidalgo Vargas	Representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.
Ruth Marisa Concha Chávez	Representante del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT.



**Artículo 2.-** Los miembros del Comité a que se refiere el Artículo 1 de la presente Resolución deberán llevar a cabo la labor encomendada, mediante un accionar diligente, con el debido cuidado, esmero y eficiencia, y presentar el informe correspondiente en un plazo no mayor de quince (15) días calendario contados desde la notificación de la presente Resolución, a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Unidad Ejecutora CONCYTEC y al Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los servidores que integran el Comité a que se refiere el Artículo 1 de la presente Resolución, a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT y a la Oficina General de Administración para los fines que estimen correspondientes.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

